

Impuestos diferidos

(Cifras en millones de pesos)

Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos al cierre del tercer trimestre de 2025 se integran de la siguiente manera:

		Origen		ISR		PTU		Total	
Activo	Pérdidas fiscales	\$	-	\$	-	\$	-	-	
	Valuación a mercado		-		-		-	-	
	Otros		463		39		502		
		\$	463	\$	39	\$	502		
Pasivo	Pérdidas fiscales	\$	-	\$	-	\$	-	-	
	Valuación a mercado		-		-		-	-	
	Otros		(134)		-		(134)		
		\$	(134)	\$	-	\$	(134)		
Efecto neto		\$	329	\$	39	\$	368		

Derivado de la aprobación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el 14 de septiembre de 2007, el Consejo Mexicano para la investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera emitió la INIF 8 la cual dispone que la entidad debe determinar el pasivo o activo del IETU diferido con base en la INIF 4 sobre diferencias temporales y los créditos de IETU, con base en el método de activos y pasivos.